

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**76****VALDEMAQUEDA**

## OTROS ANUNCIOS

Notificado el título ejecutivo y requerido de pago de sus débitos al obligado al pago don José Manuel Escribano Ramos, con NIF 50725094-C, habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin que los haya satisfecho, y desconociéndose la existencia de otros bienes y derechos embargables señalados en anterior lugar a los inmuebles por el artículo 169.2 de la citada Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Declaro embargado como de la propiedad del citado deudor el bien inmueble que a continuación se describe:

Finca número 1.091. Urbana.—Parcela número 53 situada en la manzana 4 del proyecto de parcelación de SAU-1, en término de Valdemaqueda, al sitio denominado “Las Chorreras”, hoy calle San Marcos, número 5, con una superficie de 250 metros cuadrados y una edificabilidad de 187,50 metros cuadrados. Linda: por el norte, con calle F; por el sur, con la parcela número 70; por el este, con la parcela número 54, y por el oeste, con la parcela número 52. Le corresponde de participación en el conjunto urbanístico el 0,900 por 100.

Sobre parte de la superficie de la misma, se ha construido una vivienda unifamiliar adosada, de plantas sótano, baja y alta. Consta de plantas sótano, baja y planta alta y un porche de 30,19 metros cuadrados, de los cuales 19,67 metros cuadrados son cubiertos. La planta sótano tiene una superficie de 72,10 metros cuadrados y es diáfana. La planta baja tiene una superficie construida de 45,31 metros cuadrados y está distribuida en salón, comedor, cocina, aseo y vestíbulo en donde se encuentra ubicada la escalera que da acceso a la planta superior. La planta alta tiene una superficie construida de 56,80 metros cuadrados y está distribuida en tres dormitorios, dos baños y distribuidor. La parcela sobre la que se ha edificado la vivienda tiene una superficie de 250 metros cuadrados, de los que la edificación, incluido el porche, ocupa 75,50 metros cuadrados, destinándose el resto de la parcela a jardín. Referencia catastral 9655705VK8895N0001ZU.

El obligado al pago, don José Manuel Escribano Ramos, con NIF 50725094-C, figura como titular catastral del inmueble embargado.

La finca descrita queda afecta por virtud de este embargo a las responsabilidades del obligado al pago perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan, con la advertencia de que podrá extenderse a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y las costas de esta:

Concepto de los débitos y ejercicios:

Deuda tributaria: IBI urbana 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 avenida San Marcos, número 5; tasa de basura 2010 y 2011, avenida San Marcos, número 5; IVTM SA-26506-VE 2009, 2010 y 2011.

Importe del principal de la deuda: 1.617,89 euros.

Recargos de premio ordinario: 323,59 euros.

Intereses de demora: 408,94 euros.

Presupuesto para gastos y costas del procedimiento: 795,38 euros.

Total descubiertos perseguidos: 3.145,80 euros.

De este embargo se practicará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad número 3 de San Lorenzo de El Escorial a favor del Ayuntamiento de Valdemaqueda.

En Valdemaqueda, a 18 de noviembre de 2015.—La tesorera, María Teresa Estévez Nieto.  
(02/24.983/16)

